

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

Radicación n.º 95450 Acta 16

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Julio Cesar Castellanos Tovar vs. Agropecuaria la Pilar S.A.S. y otro.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado al RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZWNIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00